

ACUERDO N° 595.- En la Ciudad de San Luis a VEINTITRES días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URIA,.-

DIJERON: Atento a la presentación efectuada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, donde informa la realización de la XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS a llevarse a cabo en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), Por ello:

ACORDARON: 1) DECLARAR de **INTERES JUDICIAL** la **XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS** que bajo el título “**Bicentenario 1810-2010. ABOGADOS: A pensar en el país**” que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro-Buenos Aires durante los días 7, 8, 9 y 10 de Abril de 2010.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-